



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

**LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**

*En Defensa de la Constitución, la Democracia Y el Estado de Derecho*

**ACUERDO SOBRE LA SITUACIÓN DE PETRÓLEOS  
DE VENEZUELA S. A. (PDVSA), SU ENDEUDAMIENTO  
Y SU PRODUCCIÓN**

**CONSIDERANDO**

El mal manejo de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) durante la gestión socialista ha llevado a que Venezuela se encuentre frente a la crisis económica más grave que se haya vivido en su historia republicana, en la cual este año 2017, más de trescientos mil niños pueden morir de hambre; donde 8 de cada 10 niños sufren de deficiencias en su alimentación; en la cual 9 de cada 10 familias se priva de alimentos básicos para la subsistencia; donde solo el diez por ciento (10%) de los venezolanos tiene acceso a los bienes que conforman la canasta alimentaria del CENDAS; donde una familia apenas alcanza la cuota de 5.000 calorías diarias; el producto interno bruto (PIB), ha caído más del cuarenta por ciento (40%) y los ingresos reales más del cincuenta por ciento (50%) en los últimos cinco años; donde la escasez de productos básicos supera el setenta y siete coma seis por ciento (77,6%) y la inflación sólo en lo que va de año 2017 alcanza el ochocientos veinticinco coma siete por ciento (825,7%), todo esto según cifras emanadas de la Comisión Permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de esta Asamblea Nacional;

**CONSIDERANDO**

Que Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA), la máxima fuente de ingresos que tiene la nación, produce a duras penas 1.800.000 barriles diarios, en constante y rápido declive debido a la desinversión y malversación de los fondos que, debieron ser usados para el cumplimiento de sus planes: y que utiliza el noventa por ciento (90%) de sus ganancias para pagar las deudas contraídas por ésta;

**CONSIDERANDO**

Que Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) se encuentra en bancarrota, y que el Banco Central de Venezuela está financiando el déficit de la empresa



creando bolívares que incrementan los precios de los bienes y servicios de la población;

### ***CONSIDERANDO***

Que la Deuda Externa de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) era para 1998 de 4 mil Millones de dólares y que para el día de hoy es de 45 mil millones de dólares (28,941 mil millones de dólares en principal y 26,330 mil millones de dólares en intereses), sin contar deuda a proveedores, notas promisorias y dividendos a sus socios; y que los pagos de servicio de deuda sólo profundizan la crisis de la empresa, por cuanto la estrategia seguida por el gobierno para pagar sus acreencias está basada en la liquidación de activos y patrimonios de la empresa: refinerías, reservas petroleras y gasíferas, en condiciones desconocidas por la población;

### ***CONSIDERANDO***

Que lo anterior es consecuencia directa de las políticas fracasadas de este gobierno en materia energética, que controla con un brazo férreo la economía mediante expropiaciones y regulaciones que, en la mayoría de los casos, son superfluas e innecesarias; que confisca a la empresa privada en nombre del socialismo, destruyendo la producción petrolera nacional, suplantándola por importaciones de productos que en el pasado eran excedentarios en la industria como el caso de la gasolina y petróleo liviano; y que por la politización y de la desinversión generalizada en la industria petrolera, producto de un marco legal promovido para fomentar el latrocinio que en ésta ocurre, y que ha propiciado una continua diáspora de capital humano altamente calificado.

### ***ACUERDA***

**PRIMERO:** Solicitar al Banco Central de Venezuela (BCV) y al Ejecutivo Nacional abandonar el actual régimen cambiario, para que se generen incentivos para la inversión petrolera y se detenga la escalada del dólar en el mercado negro, así como el financiamiento de Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) por parte del Banco Central de Venezuela (BCV).

**SEGUNDO:** Solicitar al Ministerio del Poder Popular de Petróleo revisar los excesivos controles que regulan la operación de las empresas petroleras y gasíferas, especialmente en la procura de suministros, contratación de personal y comercialización de los bienes producidos, por cuanto generaran



República Bolivariana de Venezuela  
Asamblea Nacional  
Caracas - Venezuela

innecesarios cuellos de botella que obstaculizan la producción y desincentivan la inversión.

**TERCERO:** Así mismo solicitar a dicho ministerio presente a la Asamblea Nacional un plan para elevar la producción petrolera, de manera que la empresa pueda hacer frente a las cuantiosas deudas contraídas con socios y acreedores, con un listado bloques petroleros y gasíferos a licitar y bajo qué condiciones serán ofertados.

**CUARTO:** Se oficie al Ministerio del Poder Popular de Petróleo y a Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA) que informe a esta Asamblea Nacional sobre el estado actual de todos los bienes adscritos a estos órganos, a los fines de verificar la propiedad de los mismos, en vista de los múltiples rumores que circulan en relación a la venta de activos y otorgamiento de bloques sin licitación para pago de deudas, los cuales son propiedad de la nación y solo podrán ser otorgados o vendidos con la autorización de esta Asamblea Nacional.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela, en Caracas, a los veintiún días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. Años 206° de la Independencia y 157° de la Federación.

**JULIO ANDRÉS BORGES JUNYENT**  
Presidente

**FREDDY GUEVARA CORTEZ**  
Primer Vicepresidente

**DENNIS FERNÁNDEZ SOLÓRZANO**  
Segunda Vicepresidenta

**JOSÉ LUIS CARTAYA**  
Subsecretario